

Yury De Santos
Dra. Alonso Morales
Civ. y Cul. Española
18/10/2012

La Constitución de 1978

España hoy en día es una monarquía democrática. La constitución fue escrita en 1978. De 1935 a 1975 fue una dictadura y de 1975 a 1978 fue la transición.

España esta constituida por comunidades autónomas (Ceuta y -Melilla son Ciudades autónomas las cuales están en el norte de África)

La constitución de España no dice cuantas comunidades hay en España, por este detalle hay unas ciudades que quieren salir de una comunidad. También tiene un sistema de leyes parecido a la de los Estados Unidos, es decir que hay leyes nacionales y leyes entre las comunidades autónomas, lo cual no pueden ser contra leyes nacionales.

En España hay cuatro lenguas oficiales. Durante los periodos centralistas normal de democracia no hay prohibición de la lengua. Durante la dictadura de Franco prohibió el uso de todas las lenguas que no eran castellano, la lengua se convierte en arma política.

Durante la dictadura todo estaba centralizado en Madrid, ahora el país funciona con La Constitución de 1978, el país funciona como una democracia monárquica. Hay 17 comunidades autónomas, que hacen sus propias leyes, pero las leyes nunca podrán ir en contra de las leyes de Madrid del parlamento.

Cada provincia tiene una capital y después hay municipios. En Andalucía hay 8 provincias, no es la más grande pero sí la más poblada. En cada provincia hay una capital, como la provincia de Granada cuya capital es Granada. Cada municipio tiene un alcalde del partido de dónde hay la mayoría.

El gobierno nacional está en Madrid, hay un representante del gobierno nacional en cada provincia. Existe también el gobierno autónomo como en Sevilla, Barcelona, Mérida, Toledo, etc. Hay también gobierno municipal dónde hay un alcalde, ejemplos de gobierno municipal son Granada, Salobreña, y Almuñécar. También existen las Diputaciones Provinciales que depende del gobierno nacional y es un órgano entre los municipios de la provincia. Hay mucha burocracia en España y por ello se ha hablado de eliminar las Diputaciones Provinciales, pero hasta hoy no se ha hecho.

La Constitución de 1978 es fundamental pero ahora mismo esta obsoleta, pero por ahora no se puede cambiar la constitución. La constitución esta basada en que España es una democracia con monarquía, hay dos puntos básicos que no se pueden cuestionar: primero la unidad territorial de España y segundo la monarquía. En la constitución esta prohibido hacer referéndums y para quitar uno de estos dos puntos básicos se necesita un referéndum así que ahora mismo esos dos puntos son intocables.

En la época de Franco España era un país confesional, y la religión era la católica, por lo tanto las leyes no podían ir en contra de la religión católica. En la era de Franco no había divorcio ni aborto porque la iglesia condenaba el aborto y no reconocía el divorcio. Hoy en día España es aconfesional, solamente se tiene en cuenta las religiones más importantes pero no influye en las leyes.